

Colegio Particular de Adolescentes,
Jóvenes y Adultos

SU SANTIDAD JUAN PABLO II

—— Plan Integral de Seguridad
Escolar



1.- FUNDAMENTACIÓN

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio de Adultos Su Santidad Juan Pablo II. Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

El Plan Integral De Seguridad Escolar del Colegio de Adultos Su Santidad Juan Pablo II, constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar su propósito. Este plan, como su denominación lo indica, tiene por objetivo reforzar las condiciones de seguridad de la Comunidad Escolar.

Este Plan busca generar en la comunidad una actitud de Autoprotección, teniendo como sustento la responsabilidad colectiva, frente a la seguridad y complementar las actividades formativas, en este ámbito, logrando que el Colegio sea modelo de protección y seguridad.

Muchas desgracias ocurridas durante incendios, terremotos u otras catástrofes, se deben al pánico natural que éstos provocan, por no haber tomado medidas de prevención de riesgos a tiempo y no cultivar la disposición de enfrentarlos del modo más racional posible.

Nuestro compromiso es formar a nuestros estudiantes, en todos los ámbitos de la vida, no sólo en lo intelectual, sino también en lo valórico, entregando las herramientas para que ellos se desenvuelvan de la mejor forma en la vida cotidiana. En ese sentido fundamental para nosotros, crear conciencia de la importancia de la seguridad y sobretodo del autocuidado, que nos permitirán prevenir y reaccionar adecuadamente frente a situaciones de riesgo personal o colectivo, sean estos riesgos generados por factores naturales o accidentales.

La metodología del presente Plan es tanto Preventiva como Reactiva, frente a situaciones de riesgo, de cualquier índole. Por tanto, encontraremos en él, orientaciones que buscan evitar el acceso a sectores o situaciones de riesgo, como también aparecen las acciones que se deben seguir frente a una situación de riesgo inminente, buscando evitar al máximo, las posibles consecuencias de ese riesgo o situación de catástrofe.

2.- OBJETIVOS.

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio de Adultos Su Santidad Juan Pablo II
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio de Adultos Su Santidad Juan Pablo II durante la realización de esta.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia en la que se recomienda utilizar la metodología ACCEDER. Considerando a su vez la recopilación de información a través de la metodología AIDEP.

3. DEFINICIONES.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Reclusión: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan Integral De Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1. INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre del Establecimiento Educacional: COLEGIO DE ADULTOS SU SANTIDAD JUAN PABLO II

Nivel Educacional Educación: Primer y Segundo Nivel Media Jóvenes y Adultos

Dirección: Los Perales, Esquina Alejandro Daud Noemi N°2948, San Joaquín Oriente .

Comuna/Región: La Serena.

Superficie Construida m2: 164.83 mt2. Capacidad del Establecimiento 60 alumnos por jornada. Total 180.

Generalidades: Se trata de un edificio de hormigón armado, que cuenta con todas las medidas contra incendio en cada uno de sus pisos, los que se encuentran disponibles de acuerdo a las normas de seguridad.

Distribución: Segundo Piso Oficinas administrativas (Dirección) (Sala de Reuniones) (Oficina C.E) (Coordinación Académica) – Primer Piso Sala de Clases (3) – patio interior – baño varones – y baños damas — secretaria – Sala de Profesores y un baño minusválido hombre/mujer.

MARCO LEGAL

El Plan de Emergencia, define con un nivel de detalle suficiente, las medidas que deben tomarse antes, durante y después de una emergencia, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en:

- Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Título 4, Capítulo 2 sobre las condiciones generales de seguridad, carga de ocupación y vías de evacuación.
- Plan Integral de Seguridad Escolar ONEMI

Constitución del Comité de Seguridad Escolar

El Comité de Seguridad, del Colegio jóvenes y adultos Su Santidad Juan Pablo II, está constituido por los siguientes integrantes:

- 1) **Director del Colegio:** Responsable legal y directo de la Seguridad del Colegio, frente a las autoridades externas. Preside el comité, por derecho propio.
- 2) **Coordinador de Seguridad.** Es el encargado de velar por la aplicación y coordinación de las actividades que el Plan de Seguridad establece.
- 3) **Profesor jornada de turno:** Es quien apoyará en la situación eventual de riesgo.
- 4) **Representantes de Alumnos:** Para este caso asiste estudiante que realice labores en algún organismo externo de seguridad (Bomberos, Defensa Civil u otro).
- 5) **Representante de Apoderados:** Asiste un representante del Centro de Padres y/o apoderados del colegio.

PROTOCOLO DE ACCIÓN

I.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Para el Colegio Particular de Adultos Su Santidad Juan Pablo II, es fundamental impulsar en sus estudiantes, la prevención y el autocuidado como herramienta que permite aminorar el riesgo, en la ocurrencia de situaciones de riesgo para todos.

Cabe señalar que en este protocolo no se incorpora el procedimiento para evacuación por tsunami por encontrarse en zona de seguridad.

La seguridad de la comunidad escolar en caso de SISMO, se establecen algunos criterios respecto del procedimiento del cómo actuar de los alumnos y profesores, ante una emergencia.

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE SISMO

La evacuación al interior del establecimiento, se realizará por la siguiente vía:

Todos los niveles deben acceder a zona de seguridad, desde el pasillo hacia el patio 1. (se incluye mapa de seguridad)

Del Profesor

- 1.- Mantener la calma.
- 2.- Dar la orden a los alumnos de evacuación, luego de la señal de alarma se dará por timbre.
- 3.- Ser el último en salir de la sala de clases, revisando que no queden alumnos y llevar el libro de clase a la zona de seguridad
- 4.- Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor, no correr, no gritar etc.
- 5.- Pasar la lista a los alumnos.
- 6.- Retornar con los alumnos a clases, según indicaciones del coordinador seguridad.

Del Alumno durante el sismo.

- 1.- Estudiante más cercano a la puerta debe abrirla
- 2.- Salir del lugar en donde se encuentran, hacia la zona de seguridad
- 3.- En caso de sufrir daños las escaleras de evacuación correspondiente al
- 4.- Dirigirse a la zona de seguridad lo más rápido posible, caminando y respetando el orden.

5.- En la zona de seguridad mantener la formación y permanecer ordenados y en silencio, junto a los profesores hasta que se ordene el retorno.

Del Director, Coordinador de Seguridad y /o Profesor de Turno Jornada

- 1.- Monitorear que la evacuación se realice en forma segura y en el menor tiempo posible.
- 3.- Inspeccionar el edificio junto al coordinador de seguridad.
- 4.- Determinar junto al comité de seguridad el retorno a clases
- 5.- Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentran el colegio.

II.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

La seguridad de la comunidad escolar en caso de INCENDIO, establece algunos criterios respecto del procedimiento del cómo actuar de los alumnos y profesores, ante una emergencia.

La persona que detecte un siniestro de esta característica deberá dar aviso al profesor más cercano que encuentre en ese momento.

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE INCENDIO

La evacuación al interior del establecimiento, se realizará por la siguiente vía: Todos los niveles deben acceder a zona de seguridad, desde el pasillo hacia el patio 1. (Se incluye mapa de seguridad)

Del Profesor

- 1.- Mantener la calma.
- 2.- Abrir la puerta
- 3.- Actuar con rapidez en caso de humo alrededor de su sala.
- 4.- Al escuchar la señal de alarma TIMBRES INTERMITENTES, suspender lo que se esté realizando
- 5.- Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor, no correr, no gritar etc.
- 6.- Evacuar a los alumnos hacia la zona de seguridad agachados, tapándose la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado.
- 7.- Ser el último en salir de la sala de clases, revisando que no queden alumnos y llevar el libro de clase a la zona de seguridad
- 8.- Seguir las instrucciones de los encargados del comité de seguridad escolar.
- 9.- Pasar la lista a los alumnos según indicaciones
- 10.- Retornar con los alumnos a clases, según indicaciones del coordinador del plan integral de seguridad.

De los Alumnos

- 1.- En caso de ser necesaria la evacuación del edificio, la señal de ALARMA se dará por TIMBRES INTERMITENTES.
- 2.- Dejar sus trabajos
- 3.- Salir formados hacia la zona de seguridad agachados, tapándose la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado
- 4.- Mantener silencio y no tocar ningún bulto en el camino.
- 5.- Ubicarse en la zona de seguridad establecida

Del Director, coordinador del Plan de seguridad y /o profesor jornada de turno

- 1.- De acuerdo a la magnitud en caso de incendio, determinar si es necesaria la evacuación dentro o hacia las afueras del colegio.
- 2.- Monitorear que la evacuación se realice en forma segura y en el menor tiempo posible.
- 3.- Determinar las causas del incendio junto al comité de emergencia.
- 4.- Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentran el colegio.

Medidas preventivas en caso de incendio

- 1.- Revisión periódica del estado de red húmeda y extintores como fuente de combate en caso de incendio o amago de este.
- 2.- Revisión y mantención permanente de instalaciones
- 3.- Capacitación de personal en uso de extintores.

Acciones durante un incendio

- Si hay algún testigo de un incendio, avisar a director, coordinador de seguridad y /o profesor de turno, quien llamará a Bomberos al 132.
- Si el incendio o amago de este es pequeño, se intentará apagar usando el extintor.
- Cortar el suministro eléctrico.
- Informar a bomberos al 132.
- Evacúa el edificio por las vías previamente establecidas.
- Nunca volver al lugar durante un incendio a buscar objetos personales.

Después del incendio:

- Alejarse del lugar del incendio para no entorpecer las labores de los encargados.
- Sólo regresar al inmueble ante la explícita indicación de bomberos.
- En todo momento estar atento a las instrucciones de tus profesores y/o encargados de emergencias.

III.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

Si bien el colegio siempre velando por la prevención de accidentes y la buena convivencia, siempre existe la probabilidad de que ocurran accidentes en su interior.

No obstante, lo anterior, se consideran como medidas preventivas de accidentes, las siguientes:

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES:

Cualquier accidente, por menor que parezca es motivo de atención oportuna por parte del profesor de turno.

- a) Accidente leve (pequeñas heridas, caídas sin golpe en la cabeza, otros): Brindar la ayuda primaria al alumno
- b) Accidente grave (heridas sangrantes, golpes en la cabeza, torceduras, picaduras, otros): Brindar los primeros auxilios y sugerir derivación a algún servicio médico cuando los síntomas lo indiquen.
- c) Accidentes muy graves (Hemorragias, Fracturas, otros.) Dependiendo de la gravedad se informa al servicio de atención móvil de urgencia (SAPU) y paralelamente al apoderado o familiar.

IV.- PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS.

Se entiende por evento masivo aquella actividad que concentra gran cantidad de personas en un área determinada del Colegio, estas pueden ser: Actos Asambleas, Muestras de Talleres, entre otras.

En caso de ocurrir algún evento de emergencia en una de las actividades señaladas anteriormente, toda persona se debe dirigir a la Zona de Seguridad del Establecimiento manteniendo la calma y acatar las indicaciones que sean dadas por el coordinador de seguridad del colegio y/o profesor de turno según jornada. Este, asume la responsabilidad de coordinar las acciones de evacuación de las dependencias.

V.- EN CASO DE AVISO DE AMENAZA DE BOMBA:

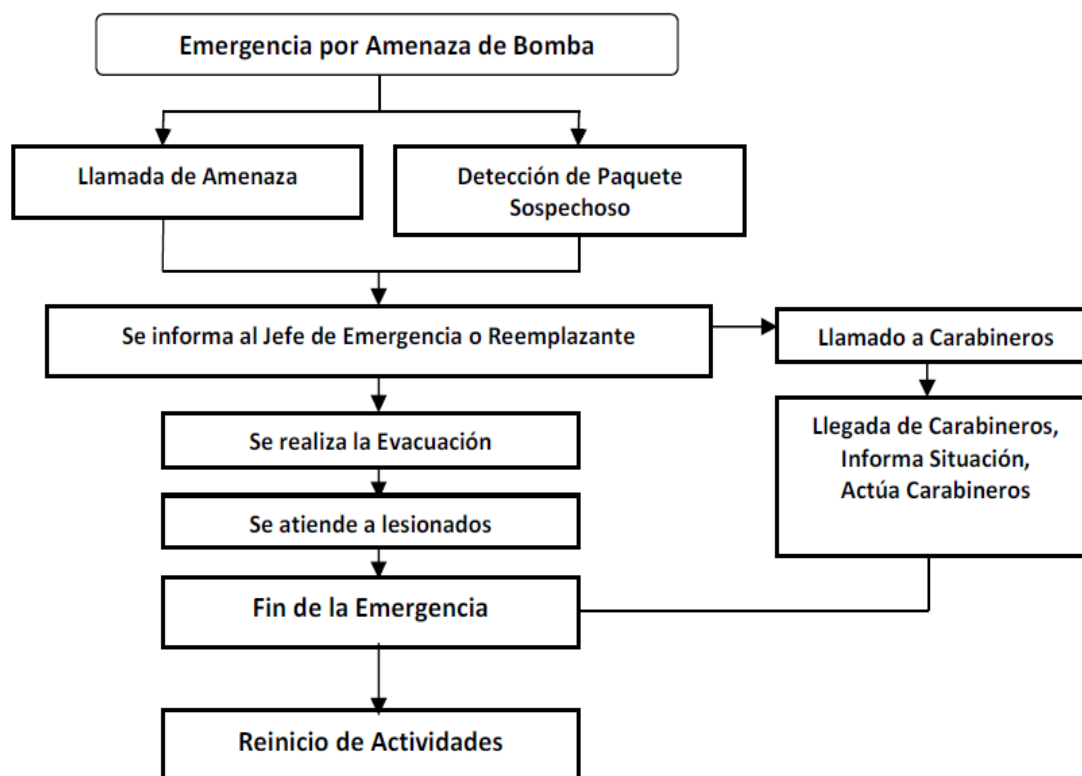
Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. El personal de Portería deberá tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos; ya que éstos podrían contener cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo en el establecimiento, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia o a quien lo subrogue para que ésta determine el momento de la evacuación. En todo caso se deberá avisar al teléfono 133 de Carabineros, para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas y de gas, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A AMENAZA DE BOMBA



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A ASALTOS:

- Conservar la calma y permanecer atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- No tratar de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
- Cumplir con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registrar mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como: contextura, altura, edad, tipo y color de pelo, color de ojos, características de la voz, etc.
- No provocar, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
- Con posterioridad al asalto llamar a Carabineros al teléfono 133.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.**7.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN - AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA:**

- a) Todos los integrantes del Colegio de Jóvenes y Adultos Su Santidad Juan Pablo II, dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el establecimiento (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Piso o área.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del Colegio de Jóvenes y Adultos Su Santidad Juan Pablo II, deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Área o Piso.
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique, y no se utilizará el ascensor.
- d) No corra, No grite y No empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- e) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- f) Evite llevar objetos en sus manos.
- g) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES.

Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Piso o Área y Monitores de Apoyo.

Si el alumno o cualquier otra persona del Colegio de Jóvenes y Adultos Su Santidad Juan Pablo II, se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.

No corra para no provocar pánico.

No salga de la fila.

No regresar, para recoger objetos personales.

Si usted se encuentra en el segundo o tercer piso, evacúe con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad.

Es necesario rapidez y orden en la acción.

Nunca use el extintor si no conoce su manejo.

Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Piso o Área, de lo contrario con el Monitor de Apoyo.

EJERCICIOS DE EVACUACIÓN

- Los ejercicios de evacuación internos, se realizarán una vez al mes, según calendario planificado por comité de seguridad escolar, en la primera reunión, y consistirán en toques de CAMPANAS para evacuar desde las salas de clases, hacia la zona de seguridad demarcada (Sala clases, secretaria y dirección del primer piso y oficinas administrativas del segundo piso, se reunirán frontis del colegio, en el estacionamiento.
- Una segunda modalidad de ejercicio será la salida por salas a los lugares ya indicados como zona segura, a la zona de seguridad exterior del establecimiento. Esta modalidad se realizará una vez a comienzos de año y en horario a coordinar con los profesores (as) jefes de cada curso.
- Una tercera modalidad, es la salida masiva de todos los (as) estudiantes del colegio, junto a profesores. Estas salidas se realizarán sólo cuando sean planificadas por la ONEMI regional u otra autoridad competente.

NORMAS DE SEGURIDAD ESCOLAR

El presente protocolo tiene, como objetivo principal, dar a conocer y delimitar las responsabilidades de los distintos estamentos del establecimiento para los efectos de prevenir accidentes, en el desarrollo de las actividades escolares y reaccionar de manera oportuna, en el caso de que ocurriese.

Al Director del Colegio, como autoridad máxima del plantel le corresponde, en el marco de la Prevención de Riesgos Escolares, lo siguiente:

- a) Orientar a la Comunidad Escolar sobre la correcta interpretación y aplicación de las normas internas y aquellas que imparta el Ministerio de Educación sobre prevención de riesgos, como también otras instituciones calificadas en esta materia.
- b) Planificar y organizar anualmente las acciones de Prevención de Riesgos, de acuerdo a las normativas impartidas al respecto.
- c) Supervisar permanentemente el cumplimiento de las normas impartidas para evitar accidentes.
- d) Encomendar y realizar con el coordinador de seguridad y /o profesor de turno de cada jornada, la realización de operación de evacuación y seguridad escolar.

Al coordinador de seguridad y /o profesor de turno de cada jornada y docentes les corresponde:

- a) Velar por la salud e integridad física de las alumnas y alumnos.
- b) Conocer los principios básicos de prevención de accidentes escolares.
- c) Hacer cumplir las normas básicas de orden y seguridad del protocolo.
- d) Promover en forma permanente la participación de sus alumnos en todas las actividades de prevención de riesgos, estudiar sus sugerencias y ponerlas en práctica cuando corresponda.
- e) Investigar en forma minuciosa todo accidente, adoptando las medidas necesarias para evitar su repetición.
- f) Evaluar las acciones desarrolladas en el plan de Prevención de Riesgos aplicados.

7

A las alumnas y alumnos les corresponde cumplir las siguientes disposiciones:

- a) Evitar los juegos bruscos, reyertas y bromas.
- c) No encender o apagar elementos: calefactores, estufas, cocinas, etc.
- d) No accionar o reparar equipos eléctricos o mecánicos.
- e) No botar restos de comidas, trapos, etc., a desagües, servicios higiénicos o en cualquier otro lugar no destinado específicamente para ello.
- f) Evitar subirse a techos, panderetas, muros, etc.
- g) Informar a los docentes las condiciones inseguras que signifiquen riesgos.
- h) Informar a la profesora o al profesor cualquier accidente que le ocurra durante las horas de clases.
- i) Mantener la sala de clases, y patios en un buen estado de orden y limpieza.
- j) Obedecer los avisos colocados en tableros eléctricos, escalas, patios, etc.

EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un Equipo Organizador.

e) Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del Colegio de Adultos Su Santidad Juan Pablo II y bajo la coordinación del profesor Encargado del Comité de Seguridad Escolar.

f) Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.

g) Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de clases.

h) Lógica del Ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- Breve relato del evento.
- Fecha en que se efectuara el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
- Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales.

Recursos involucrados

i) Elección de participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan de Emergencia tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

j) Desarrollo de un guion minutado:

El equipo organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan Integral de Seguridad Escolar. (Ejemplo guion minutado.)

k) Necesidades Logísticas:

Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

l) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.

m) Desarrollo del Ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.

n) Evaluación del Ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan Integral de Seguridad Escolar que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar. Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ya que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección para todos los estamentos del Colegio de Adultos Su Santidad Juan Pablo II.
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan Integral de Seguridad Escolar, debe ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

1.- RECOMENDACIONES EN LA SALA DE CLASES:

- Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
- El primer alumno debe abrir la puerta de la sala. (ganchos para las puertas)
- Todos los alumnos deben protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, debajo de sus mesas de trabajo, en posición semi-sentada rodeando ambas piernas con los brazos (chanchito de tierra) con la especificación de protección de la cabeza.
- El profesor debe protegerse debajo de su escritorio.
- El profesor debe mantener la calma y debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.
- El profesor siempre debe llevar consigo el libro de clases, debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.
- Antes de salir verifique que no se queda ningún alumno, y salga con su libro de clases.
- Los alumnos no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, sólo deben salir a su zona de seguridad

2.- ZONAS DE SEGURIDAD:

El Colegio cuenta con ZONAS DE SEGURIDAD, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas para cada pabellón. Cada profesor debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida. En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los directivos de nuestro colegio. Los profesores serán los

responsables de llevar los libros de clases de sus cursos, mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso (aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas)

2.1.-ZONA DE SEGURIDAD INTERNA:

Corresponde a salas de clases y oficinas con salida al frontis del colegio, hacia esta zona deben evacuar todos alumnos, además todo el cuerpo docente y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento al momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos tanto del Primer y Segundo Nivel, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

3.- ZONA DE SEGURIDAD CENTRAL:

Corresponde salas de clases y oficinas de administración, con salida al frontis del colegio y Administración a estas zonas deben evacuar a todos alumnos del sector, además todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

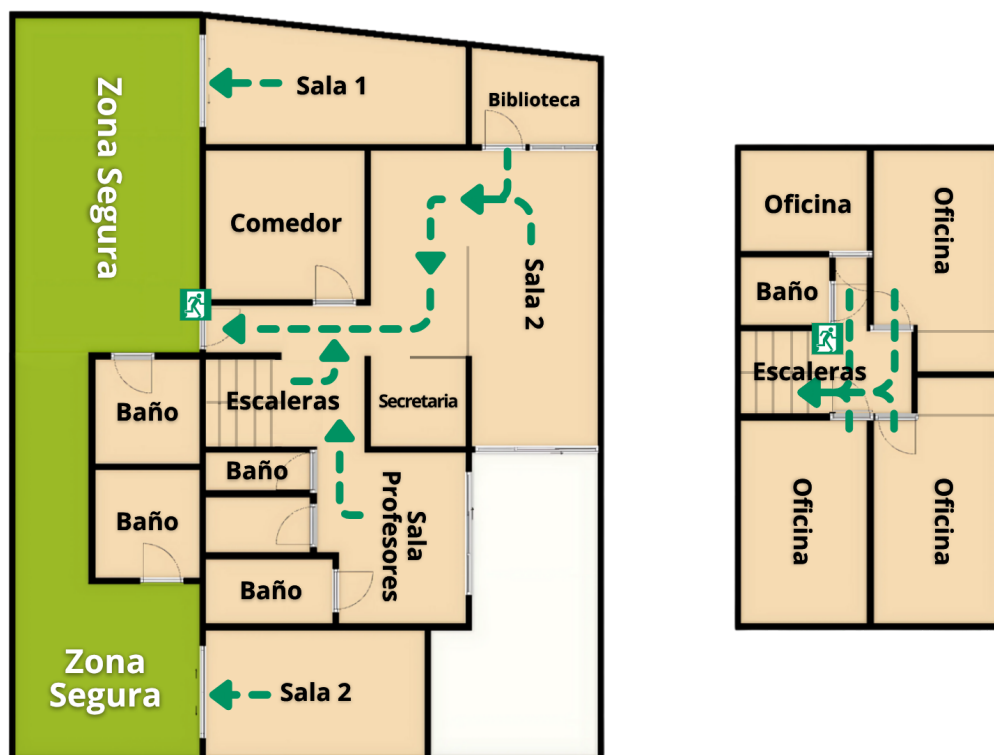
4.- COLABORACIÓN DEL PERSONAL:

Se les solicita la mayor colaboración y responsabilidad a todos los docentes y funcionarios del Establecimiento Educacional para el buen desarrollo del Operativo por la seguridad y bienestar de los alumnos y del personal, frente a un evento catastrófico natural o de otra causa. Además, se les solicita a los docentes que den a conocer todas las dificultades e inconvenientes que se presenten en el transcurso del operativo para enmendar errores o solucionar problemas inherentes, con el fin de realizar mejor futuros simulacros o nos encontremos en situaciones reales de emergencias.

5.- SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

SERVICIO	TELÉFONO
AMBULANCIA SAPU	51229 6963 (Cardenal Caro Cuatro esquinas)
BOMBEROS	132 5ta Cía. de Bomberos 51-292352
CARABINEROS	133 – 51265 1100 (paradero 10 Balmaceda)
ASISTENCIA PÚBLICA	(51) 233 3550 (Hospital La Serena)
PDI	134 - (51) 267 1028
ARMADA	137 - (51) 255 8100

PLANO DE EVACUACIÓN COLEGIO DE ADULTOS SU SANTIDAD JUAN PABLO II



ANEXO INFORMACION PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

Clases de Fuego

Clase A: Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.

Clase B: Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, bencina, etc.

Clase C: Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.

Clase D: Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.

AGENTE DE EXTINCIÓN	CLASES DE FUEGO
Agua (como chorro directo)	A
Agua (como neblina)	A – B
Agua (como vapor)	B
Anhídrido Carbónico (CO2)	B – C
Espuma	A – B
Polvo Químico Seco (PQS)	B – C
Polvo Químico Multipropósito	A – B – C
Polvos Químicos Secos Especiales	D

Modo de Uso del Extintor

1. Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
2. Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.
3. Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego., realizando movimientos en forma de abanico



11

- b) Todo trabajador que vea que se ha iniciado o está en peligro de provocarse un incendio, deberá dar alarma avisando en voz alta a su Jefe inmediato y a todas las personas que se encuentren cerca. Dada la alarma de incendio, la Comunidad Educativa se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido en Plan Integral de Seguridad Escolar vigente en el Colegio de Adultos Su Santidad Juan Pablo II para estos casos.
- c) Todo miembro del Colegio de Adultos Su Santidad Juan Pablo II deberá capacitarse en aspectos básicos de seguridad o participar en cursos de adiestramiento en la materia.
- d) Todo integrante del Colegio deberá usar en forma obligada los uniformes o elementos de protección personal que se les proporcione, ya que se consideran elementos de protección para realizar en mejor forma sus actividades.
- e) En caso de accidentes de trayecto, el afectado deberá dejar constancia del suceso en la posta, hospital o comisaría más cercana al lugar del accidente. Posteriormente deberá avisar a la empresa, a objeto de que esta extienda una denuncia de accidente en el trayecto.
- i) Todo conductor de vehículo motorizado deberá portar en forma permanente sus documentos de conducir y de identidad.
- j) Todo encargado de un vehículo, será el responsable que éste cuente con un extintor de polvo químico seco cargado, y un botiquín de primeros auxilios.

9. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Este Plan tiene vigencia a contar de marzo 2020 y será revisado anualmente, durante el mes de enero de cada año. El plan integral de seguridad escolar que precede, fue actualizado, en cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 4 de enero de 2001 y publicada en el diario oficial el 9 de febrero del 2001, la que modificó la circular N° 782/79 del Ministerio de Educación, la cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.